	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN **GJ-FR-005**		
	Versión: 02	Fecha: 24-02-2022	Página: 1 de 1

ÁREA O PROCESO:		**No CONTRATO:**	**CON CARGO AL CONVENIO:**
EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL		**CMA-CD-10666-94811-15-2022**	**4600094811**
NOMBRE CONTRATISTA:			**No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**
ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA			71938657
DIRECCIÓN		**TELEFONOS:**	**FIJO**
Turbo			**CELULAR** 3023435515
CORREO ELECTRÓNICO	robertbetancurg@gmail.com		
NOMBRE SUPERVISOR: LEIDY YOVANA LONDOÑO GAVIRIA - MARIA ALEJANDRA GALLON GUZMAN		**CARGO SUPERVISOR: DIRECTORA DE EXTENSION ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL - APOYO ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISION**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 23.549.538**	**PERIODO DE EJECUCIÓN:**	**Desde el 01/09/2022 hasta el 31/12/2022**

OBJETO DEL CONTRATO:

El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios como Profesional Depurador de partidas, para Realizar actividades establecidas en el marco del contrato Interadministrativo N° 4600094811 de 2022.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL NÚMERO: 1

ACTIVIDADES ESPECIFICAS (Deben ser coherentes con el objetivo general que se pretende lograr)	*** METAS O PRODUCTOS** (Deben ser consecuencia directa de las actividades específicas, describiendo los productos entregados, bien sea en cantidad, calidad y tiempo)	**PORCENTAJE DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** (el porcentaje de cumplimiento de las actividades es acumulativo hasta llegar al 100% del cumplimiento del objetivo general)
		24,59%
1. Recibir al inicio del contrato el plan de trabajo asignado o reasignado por la coordinación.	Se recibió por parte de la Coordinación del Proyecto de Apoyo a la Calidad de la Información Contable del Municipio de Medellín, el 09 de septiembre, mediante correo electrónico el plan de trabajo a desarrollar con el cronograma de actividades bajo el contrato interadministrativo N° 4600094811 de 2022. De igual modo, la coordinación convocó a reunión presencial el 13 de septiembre en oficina de trabajo para hablar de temas que hacen referencia a este plan de trabajo como metodología, diagnósticos elaborados y cuentas asignadas para cada contratista. Para este contrato, se debe depurar las cuentas contables 1384103300 – Vehículos Automotores y la cuenta 1305150000 – Espectáculos públicos Vigencia actual.	
2. Realizar las bases de datos con la información a depurar de acuerdo con el análisis de los sistemas de información de la entidad municipal	Se procede a descargar las bases de datos para ambas cuentas de los diferentes sistemas de información SAP como son: módulo contable FI y el módulo de facturación PSCD, de esta manera se procede a analizar los saldos informados en el plan de trabajo y determinar las labores a seguir. Actualmente se lleva a cabo el cruce de información y conciliación de los resultados obtenidos para determinar las partidas objeto de depuración.	
3. Realizar visitas, reuniones y mesas de trabajo con las dependencias involucradas en el proceso.	El 20 de septiembre de 2022 se realiza visita a la Unidad de Contaduría con la profesional universitaria encargada de las rentas asignadas con el fin de aclarar dudas respecto a los saldos, dado que existían diferencias en los cifras de las bases de datos descargadas frente al valor reportado en el plan de trabajo.	
4. Proyección de oficios, circularizaciones, correos electrónicos para solicitar la información requerida en el análisis de los productos y revisarlos con la Unidad de Contaduría	En respuesta a la visita realizada a la Unidad de Contaduría, se recibe correo electrónico el 20 de septiembre de 2022, el cual contiene bases de datos e información pertinente para continuar con la investigación. Adicionalmente se envía correo electrónico solicitando el movimiento por la transacción ZPSCDRE170 de la cuenta 1305150000 – Espectáculos Públicos dado actualmente no se cuenta con el permiso para acceder a este operación. Durante este periodo se llevaron a cabo mesas de trabajo con diferentes compañeros del equipo para socializar pautas y demás recomendaciones para la investigación.	
5. Presentar informes periódicos de gestión de los avances de los productos asignados.	El 26 de septiembre Se envía a la Coordinación del Proyecto de Apoyo a la Calidad de la Información Contable del Municipio de Medellín, el informe de avance para las cuentas contables 1384103300 – Vehículos Automotores y la cuenta 1305150000 – Espectáculos públicos Vigencia actual. El 30 de septiembre de 2022 se envían los diagnósticos para las cuentas 1384103300 – Vehículos Automotores y la cuenta 1305150000 – Espectáculos públicos. A la carpeta NAS, ruta especificada por el Coordinador del Proyecto.	
6. Apoyar en la elaboración previa de documentos técnicos de las cuentas que sean asignados e igualmente apoyar las sustentaciones cuando se requiera ante la Unidad de Contaduría.	En el presente se está recopilando y analizando la información requerida para la investigación y posteriormente elaboración del Documento Técnico.	
7. Apoyar en la corrección de las observaciones dadas por la Unidad de Contaduría en la sustentación de documentos técnicos	Esta actividad no se desarrolló en este mes.	
8. Entregar al finalizar el contrato los papeles de trabajo que soporten las partidas depuradas.	Esta actividad no se desarrolló en este mes.	
9. Apoyar otras actividades asignadas por la coordinación del contrato.	Esta actividad no se desarrolló en este mes.	

TOTAL SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL:	**24,59%**

*De acuerdo con el plan de trabajo algunas metas serán de cumplimiento acumulativo y otras de cumplimiento inmediato.

ANTECEDENTES: Contrato en condiciones normales y buena ejecucion

DESCRIPCIÓN DEL PAGO

Se autoriza el desembolso del pago correspondiente al periodo:	**Desde el 01/09/2022 hasta el 30/09/2022**
VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO:	**$ 5.790.870.00**

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: 23.549.538

VALOR TOTAL	ADICIONES	REDUCCIONES	No DE PAGOS	FORMA DE PAGO ESTIPULADO EN EL CONTRATO	PAGOS AUTORIZADOS
	-		1	5.790.870	5.790.870
	-		2	5.983.899	
	-		3	5.790.870	
	-		4	5.983.899	
	-		5	-	
	-		6	-	
	-		7	-	
	-		8	-	
			9	-	
			10	-	
			11		
			12		
23.549.538	-	-		**23.549.538**	**5.790.870**
-				**% EJECUCIÓN**	**24,59%**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, certifico que los pagos efectuados al sistema de seguridad social integral se realizaron conforme a la normatividad vigente.
Adicionalmente certifico que los documentos anexos relacionados a este pago, fueron verificados y validados en todo su contenido.

Firma del Contratista

Firma Interventor o Supervisor